



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Institucionalización: la experiencia de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en un Centro de Protección 24 horas en el marco del Sistema de Protección Integral y la llegada de la pandemia por Covid-19

Micaela Jacqueline García Rodríguez
Tutora: Ana Laura Cafaro Mango

2023

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a Facultad de Ciencias Sociales por haberme abierto las puertas estos años y permitirme formarme a nivel personal y profesional, por ampliar mi mente y alma. Por enseñarme a no rendirme y luchar por lo que a uno le mueve. Por haber estudiado de forma gratuita.

A mis padres, que sin entender mucho donde estaba parada me apoyaron, por enseñarme los valores de la vida que hoy en día me permiten continuar mi camino, a ser mejor persona siempre y esforzarme por lo que quiero. A mi madre en estos últimos años por darme más fuerzas y siempre alentarme a seguir y no rendirme.

A las amistades que hice en Facultad, con las cuales compartí momentos de alegría y de apoyo, momentos no tan lindos cuando las cosas no salían cómo esperábamos. Gracias por hacer de este camino menos difícil y más ameno. Gracias por las risas, las horas de estudio y el intercambio enriquecedor. Por apoyarme a pesar de los caminos distintos.

A mi tutora, a quien tuve el agrado de conocer cuando fue mi docente en la supervisión de la práctica, por sus aportes valiosos, sugerencias y por la calidad humana con que desempeña su rol.

Al centro de práctica pre-profesional por abrirme las puertas de su hogar y permitirme continuar vinculada laboralmente allí.

A mi compañero de vida, por apoyarme y acompañarme a su manera en mis decisiones durante estos últimos años, por entender mis tiempos.

A mis amistades de la vida, a todas las personas que me he cruzado en este camino, que de una u otra manera me han apoyado, gracias por el aliento, las palabras, los afectos, el cariño, sin dudas hicieron que nunca perdiera confianza en mí, para lograr esta meta. Afirmó que todo el esfuerzo tiene su recompensa, solo hay que persistir y aguantar el tirón. Gracias!

Resumen

La siguiente Monografía Final de Grado estudia cómo es el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar, el proceso de ingreso o reintegro de niños, niñas y adolescentes ya sea con su familia de origen, extensa, por afinidad o familia amiga, garantizando el derecho a vivir en familia, con la evaluación y seguimiento de un Centro de Protección 24 horas en convenio con INAU y cuál fue la experiencia con la llegada de la pandemia por Covid-19.

El objetivo general de la misma consiste en identificar las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19 en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar dentro de un Centro de Protección 24 horas.

Metodológicamente, se trata de una investigación de carácter cualitativa con un enfoque exploratorio y descriptivo. Se utilizan fuentes de datos primarias para relevar información a través de entrevistas semiestructuradas al Equipo Técnico del Centro de Protección 24 horas conformado por Directora, Trabajadora Social, y Psicóloga; y a tres familias de niñas y adolescentes institucionalizadas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar para conocer la realidad vivenciada. Por otro lado, se utilizan fuentes secundarias, donde se realiza una revisión bibliográfica sobre la temática.

A través del relevamiento de datos se destaca que la principal implicancia fue que se interrumpió la presencialidad en el trabajo con las familias, los objetivos y acuerdos de seguimiento, las dificultades detectadas, por tanto, si bien el contacto telefónico y/o videollamada fue fluido y frecuente, el foco estaba puesto en el bienestar con respecto a la pandemia, esto permitió la continuidad de la vinculación entre la institución y las familias.

Palabras claves: Infancia y Adolescencia, Institucionalización, Pandemia, Familia, Modalidad de Atención en Contexto Familiar.

Abstract

The following Final Degree Monograph studies how is the follow-up of the Care Modality in a Family Context, the process of admission or reintegration of children and adolescents, whether with their family of origin, extended family, by affinity or friendly family, guaranteeing the right to live as a family, with the evaluation and monitoring of a 24-hour Protection Center in agreement with INAU and what was the experience with the arrival of the Covid-19 pandemic. The general objective of it is to identify the implications that the sanitary restrictions due to the Covid-19 pandemic had on the monitoring of the Care Modality in a Family Context within a 24-hour Protection Center.

Methodologically, it is a qualitative research with an exploratory and descriptive approach. Primary data sources are used to collect information through semi-structured interviews with the Technical Team of the 24-hour Protection Center made up of the Director, Social Worker, and Psychologist; and three families of girls and adolescents institutionalized in the Family Context Care Modality to learn about the reality experienced. On the other hand, secondary sources are used, where a bibliographical review on the subject is carried out.

Through the data collection, it is highlighted that the main implication was that the face-to-face work with the families was interrupted, the objectives and follow-up agreements, the difficulties detected, therefore, although the telephone contact and/or video call was fluid and frequent, the focus was placed on well-being with respect to the pandemic, this allowed the continuity of the relationship between the institution and the families.

Keywords: Childhood and Adolescence, Institutionalization, Pandemic, Family, Care Modality in the Family Context.

ÍNDICE

I.	Introducción.....	6
II.	Presentación de la temática.....	8
III.	Estrategia metodológica.....	11
IV.	Capítulo 1: Infancia y adolescencia institucionalizada.....	13
	1.1 Nociones y paradigmas históricos de la infancia y adolescencia.....	13
	1.2 Institucionalización de la infancia y adolescencia.....	15
	1.3 Infancia y adolescencia en pandemia.....	17
V.	Capítulo 2: Institucionalización y familia.....	19
	2.1 Política pública de atención a la infancia y adolescencia: Sistema de Protección Integral de Tiempo Completo.....	19
	2.2 Familias, sus transformaciones y la realidad actual.....	21
	2.3 El derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes institucionalizados.....	24
VI.	Capítulo 3: Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el Sistema de Protección Integral.....	27
	3.1 Componentes característicos de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar.....	27
	3.2 Proceso de ingreso y reintegro familiar en Modalidad de Atención en Contexto Familiar.....	29
	3.3 Experiencia de la Modalidad en Atención en Contexto Familiar en el Centro de Protección 24 horas.....	31
VII.	Capítulo 4: Pandemia y Modalidad de Atención en Contexto Familiar.....	36
	4.1 Trabajo de fortalecimiento familiar, seguimiento antes y durante la pandemia.....	36
	4.2 Rol del Trabajo Social y ejercicio profesional.....	38
	4.3 Implicancias de las restricciones sanitarias en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el Centro de Protección 24 horas.....	40
VIII.	Reflexiones finales.....	45
IX.	Referencias bibliográficas y fuentes documentales.....	48

I. Introducción

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Requerimiento que da cómo finalizado el proceso de formación curricular para la obtención del título universitario habilitante para el ejercicio de la profesión.

El objetivo general de la misma consiste en identificar las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19 en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en un Centro de Protección 24 horas. La experiencia de ésta Modalidad está delimitada dentro de un Centro de Protección 24 horas que atiende a niñas y adolescentes, en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Cómo objetivos específicos se presentan, conocer cómo es el proceso en que niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) ingresan o se reintegran en Modalidad de Atención en Contexto Familiar y que componentes la caracterizan; indagar cuál fue la experiencia de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el Centro de Protección 24 horas antes y durante el contexto de pandemia; analizar cómo es el trabajo de seguimiento y fortalecimiento de las familias en Modalidad de Atención en Contexto Familiar y finalmente, describir la importancia de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar cómo garante del derecho a vivir en familia.

Este documento se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se abordan las nociones de infancia y adolescencia en su devenir histórico y en la actualidad, la institucionalización de ambas categorías y a nivel general los efectos que tuvo la pandemia en los niños, niñas y adolescentes.

En el segundo capítulo se presenta la institucionalización cómo política pública del Estado en la atención a la infancia y adolescencia en el marco del Sistema de Protección Integral, se brinda nociones de familia, características y transformaciones de las mismas y por último, el derecho a vivir en familia de NNA institucionalizados.

En el tercer capítulo se plasma lo que es la Modalidad de Atención en Contexto Familiar dentro del Sistema de Protección Integral cómo referencia en un Centro de Protección 24 horas seleccionado, sus componentes y características, el proceso que habilita el ingreso o reintegro de un niño, niña o adolescente al contexto familiar y finalmente, la experiencia que tuvo el

Centro de Protección 24 horas con esta Modalidad. Se exponen insumos teóricos y experiencias recabadas de las entrevistas.

En el cuarto capítulo se exponen las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19 en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar por parte del personal cualificado del Centro de Protección 24 horas, cómo fue el fortalecimiento familiar antes y durante la pandemia, desde el punto de vista del personal cualificado y de las familias involucradas en esta Modalidad, finalmente se explora el rol del Trabajo Social, su ejercicio profesional y desafíos. Asimismo, se analiza los diferentes puntos a través de la recolección de datos de las entrevistas implementadas.

Para finalizar, se presentan las reflexiones finales sobre el análisis realizado, así como también, se expresan algunos puntos para retomar en futuras investigaciones.

II. Presentación de la temática

La Monografía Final de Grado retoma aportes investigativos realizados en el marco del Taller de Investigación del Proyecto Integral II: Infancia, Adolescencia y Trabajo Social. Sujetos, políticas y ejercicio profesional, práctica pre-profesional de la Licenciatura en Trabajo Social. Dicha investigación denominada “Sobre aislamiento y pandemia: efectos del doble encierro en el relacionamiento de NNA con sus vínculos más próximos, durante la institucionalización en Centros 24 horas del Sistema de Protección Integral” se dirigió al estudio de las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias promulgadas por el gobierno ante la pandemia por Covid-19 en el relacionamiento de los NNA institucionalizados en el Sistema de Protección Integral con sus vínculos más próximo, la misma se llevó a cabo durante el año 2021.

La investigación fue cualitativa de carácter exploratoria y descriptiva. Como fuente de datos para la misma se develó información aportada por las entrevistas al Equipo Técnico de un Centro de Protección 24 horas, a las niñas y adolescentes residentes, a familiares y referentes sociales en el periodo transcurrido en el mes de octubre del año 2021. Los datos recabados en la investigación dieron cuenta que el papel de los vínculos familiares/referenciales de las niñas y adolescentes a la hora de pensar en la desinstitucionalización es protagónico. El hito es que pese a la interrupción de las visitas presenciales dentro del Centro por las restricciones sanitarias, el diálogo por medios de comunicación en la amplia mayoría de los casos fue con frecuencia o de forma esporádica. Sin embargo, el trabajo del Equipo Técnico y educadores con las familias de las niñas y adolescentes se vio interrumpido y las entrevistas domiciliarias se suspendieron.

Del estudio anteriormente mencionado se constató que:

Con respecto a la población atendida en el Centro de Protección 24 el cual fue seleccionado, en base a la información disponible en los legajos se constata que la edad promedio del mismo es de 11 años de edad, y el promedio de tiempo de institucionalización son de 50 meses (Echavalete, Díaz y García, 2021, p.12).

No obstante, este documento pretende centrarse en el análisis de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar¹ a partir de la experiencia que ha tenido un Centro de Protección 24 horas en

¹ En esta modalidad los niños, niñas y adolescentes institucionalizados comienzan a vivir en un contexto familiar ya sea con su familia de origen, extensa/ampliada, o en una familia ajena/afinidad, o en una familia amiga, con una previa evaluación y posterior seguimiento del Equipo Técnico del centro donde residió.

un contexto de restricción sanitaria por Covid-19. Se espera indagar qué implicaciones tuvieron las restricciones de la movilidad social y la distancia física en el seguimiento de las Atenciones en Contexto Familiar de niñas y adolescentes institucionalizadas, luego de decretada la emergencia sanitaria por la pandemia por el virus Covid-19 que arribó a nuestro país en marzo de 2020.

En cuanto al Centro de Protección 24 horas donde se extrae la experiencia de esta investigación, es un Centro en convenio con INAU, gestionado por una organización civil. Atiende a un total de 25 niñas y adolescentes de entre 7 y 17 años y 11 meses, de las cuales 15 se encuentran en régimen de tiempo completo y 10 de ellas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar, las mismas provienen de hogares donde existen situaciones de riesgo y vulnerabilidad psico-social. El Centro nace en el año 1940, pero a partir del año 1970 se afianza en el barrio Parque Rodó de Montevideo. Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de cada niña/adolescente para que logren la mejor integración social y construyan e implementen un proyecto de vida dignificante y humanizante. El Centro cuenta con un sistema de personas voluntarias que contribuyen de forma económica, social y afectiva al bienestar de las niñas y adolescentes. Así como también, personas referentes externas y familias amigas, con previa evaluación del Equipo Técnico.

Las características de las familias que integran la Modalidad de Atención en Contexto Familiar pueden ser familias de origen, donde existe consanguinidad con el NNA; pueden ser familias extensas que son aquellas en las que existe un previo vínculo de parentesco por consanguinidad entre la familia y el NNA, es decir, en dicho caso pueden ser abuelos, tíos, etc; en cambio las familias ajenas o por afinidad son aquellas donde existe un vínculo previo significativo de proximidad con el NNA antes de que se de la separación de su familia de origen. Mientras que las familias amigas, son familias voluntarias que reciben de forma transitoria a NNA hasta que se resuelva su situación.

La estrategia de intervención escogida por el Equipo Técnico del Centro de Protección 24 horas para la protección del NNA en Modalidad de Atención en Contexto Familiar, debe ser planteada en conjunto con la familia y el NNA involucrado, por lo cual deben estar claros los objetivos y movimientos que se realicen en cuanto a su situación. Asimismo, la situación es monitoreada por un equipo de referencia (una dupla en territorio) que realiza el acompañamiento y seguimiento.

El estudio incluye revisión de algunos documentos institucionales como INAU (2021), el MNP (2020) y el CDNU (2020), los cuales han problematizado las respuestas brindadas para la atención de la infancia- adolescencia durante la pandemia por Covid-19, así como también, las decisiones que en el largo plazo tendrán impactos negativos en esta población.

Es importante destacar que en este documento se mencionan estudios relacionados con la temática que operan como antecedentes de investigación. Autores como Diogo y Pérez (2012), Silva y Domínguez (2017) problematizan los altos índices de institucionalización que tiene Uruguay, refieren a la necesidad de otras alternativas de cuidados y de cambios a nivel de la política para que la desinstitucionalización sea un hecho.

Finalmente es preciso destacar que, la Modalidad de Atención en Contexto Familiar es una estrategia innovadora que el Estado uruguayo da como respuesta a esta problemática de institucionalización, permitiendo materializar el derecho a vivir en familia de NNA. Durante el desarrollo de esta misma se han implementado dispositivos que trabajan el fortalecimiento familiar como lo era el programa Cercanías y los ETAF (Equipos Territoriales de Atención Familiar).

Algunos documentos como el de Medina (2021), Bertiz y Fajardo (2018), aluden a esta modalidad como una estrategia de desinstitucionalización, además de integrar algunos elementos sobre la pandemia.

III. Estrategia metodológica

Este documento investigativo tiene un carácter cualitativo con un enfoque exploratorio y descriptivo. Se utilizan fuentes de datos secundarias, porque se pretende realizar una revisión bibliográfica acerca de la temática concerniente.

Esta investigación se caracteriza por ser un estudio de caso, debido a que se selecciona una muestra para comprender en su contexto la realidad de una situación particular. Implica “un examen intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno” (Anguera, 1986, p. 38).

Por otro lado, se utilizan fuentes de datos primarias, teniendo como protagonista la técnica de investigación en entrevistas semi-estructuradas, las cuales son definidas por De Souza Minayo (2013) como “aquellas que combinan preguntas cerradas y abiertas, donde el entrevistado tiene la posibilidad de discurrir sobre el tema en cuestión sin atarse a la indagación formulada” (p. 212).

La población de estudio son tres familias de niñas y adolescentes institucionalizadas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar y el Equipo Técnico del Centro de Protección 24 horas que interviene con ellas.

Las entrevistas fueron realizadas al Equipo Técnico conformado por la Directora, Psicóloga y Trabajadora Social del Centro de Protección 24 horas. El mismo brindó una perspectiva acerca de la experiencia de la pandemia y el seguimiento de las Atenciones en Contexto Familiar en general. Además, se entrevistó a tres familias que hace más de dos años se encuentran en Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el mismo Centro, dentro del departamento de Montevideo. Dos de las familias, son familias extensas ya que existe un previo vínculo de parentesco por consanguinidad entre la familia y la niña/adolescente. La otra familia entrevistada, es una familia ajena o por afinidad ya que existe un vínculo previo significativo de proximidad con la niña antes de que se de la separación de su familia de origen. Dichas entrevistas permitieron realizar un acercamiento a la realidad y comprender cómo fue el proceso de ingreso en dicha modalidad y la perspectiva de cada una de ellas de cómo fue vivenciada la pandemia.

Finalmente, se mantuvo contacto con el Programa Familias y Cuidados Parentales - Unidad Programática de Acogimiento Familiar del INAU. Este programa tiene como objetivo:

Promover buenas prácticas de cuidado parental y consolidar una política de protección y restitución de derechos dirigida a niños, niñas y adolescentes que pierden o ven interrumpido el cuidado parental en base a modelos que privilegian cuidados familiares en entornos comunitarios (MIDES, 15 de julio de 2022).

La mencionada entrevista tenía como finalidad poder indagar sobre cómo trabaja el programa y los pasos que sigue para poder garantizar que los NNA puedan vivir con su familia. Además, de saber cómo fueron los seguimientos de las diferentes situaciones durante la pandemia por Covid-19.

Luego de un contacto telefónico reiterado con el Programa no se pudo pautar y concretar una entrevista. El 20 de octubre de 2022 se solicitó una entrevista al Directorio de INAU, la cual fue avalada el día 28 de octubre de 2021 y derivada por el Presidente al Programa Familias y Cuidados Parentales que está a cargo de la Dra. Alejandra Toledano. Se aguardó a la espera de obtener una respuesta, la cual nunca llegó. Dado a los tiempos solicitados para la Monografía de Grado el equipo que lleva a cabo esta investigación vio oportuno desistir a esta entrevista.

La información obtenida de todas las entrevistas se empleó únicamente en el contexto del estudio y la identificación de los entrevistados fue preservada de forma anónima. No obstante, toda la investigación se rige por los principios éticos, antes de comenzar cada entrevista se informó sobre los objetivos de la investigación y quienes participaron lo hicieron de forma voluntaria. Se mantuvo el respeto a la privacidad y confidencialidad de la información de los entrevistados cuidando su identidad. Esta Monografía Final de Grado estará disponible para la lectura de quienes participaron de ella.

IV. CAPÍTULO 1

Infancia y adolescencia institucionalizada

1.1 Nociones y paradigmas históricos de la infancia y adolescencia

Es oportuno aludir al devenir histórico de la infancia y adolescencia, debido a que, en el siglo XVII existía una indiferencia por estas categorías.

Con respecto a la noción de infancia, el niño era visualizado cómo un adulto en miniatura hasta mediados del siglo XVII. Ariés (1960) expresa que, “partimos de un mundo de representación en el que se desconoce la infancia” (p.83). Más tarde, con el surgimiento de la educación cómo institución, el aprendizaje de los niños ya no es difundido por la familia y se los comienza a escolarizar, se logra separar a los niños de los espacios compartidos por adultos.

Este nuevo interés por la educación se implantará poco a poco en el núcleo de la sociedad y la transformará completamente. La familia deja de ser únicamente una institución de derecho privado para la transmisión de los bienes y el apellido, y asume una función moral y espiritual; será quien forme los cuerpos y las almas (Ariés, 1960, p. 107).

En el siglo XVII y XVIII, se iniciará una reorganización de las familias en cuanto a los espacios de las viviendas, donde se preserve la intimidad, las habitaciones comienzan a separarse para niños y adultos. Dolto en Leopold (2002) manifiesta que “la familia tiende a recluirse en espacios privados, y en ellos, comienza a retener a sus niños, quienes verán así reducidos sus espacios vitales; el niño será cada vez menos confiado al espacio exterior” (p. 21).

Cuando la infancia pasa a tener mayor centralidad en la sociedad, la misma se convierte en un “afecto obsesivo” marcado por los cuidados, la disposición de los niños dentro de la vivienda y no en la calle, la escolarización, pero también los métodos disciplinarios violentos, dichos aspectos tendrán como consecuencia una fuerte pérdida de libertad y autonomía para la infancia. “Se materializa así, un proceso que E. García Méndez ha sintetizado en la expresión: de la indiferencia a la centralidad subordinada” (Leopold, 2002, p. 23).

Leopold (2002), trae la imagen del niño “*cercado*”,

Ya en el siglo XIX, es posible identificar un cerco creciente en torno al niño, en quien recae, generalmente con rigor, los sueños de porvenir de la familia. Pero al mismo tiempo, el niño es objeto de amor y comienza a ser portador de rostro y voz; el niño se convierte así en una persona (p. 22).

Bustelo (2012) se refiere a la categoría infancia cómo colectivo que expresa el lugar que en la cultura tienen las nuevas generaciones respecto a los adultos. “Esta asignación en la cultura es histórica y discursiva. La infancia es situada incuestionablemente en una relación de dependencia y subordinación” (p.289). Esta categoría es una construcción histórica y social, “la infancia es devenir abierto, tiene una historicidad que coloca el pasado no como lo que fue sino en función de futuro como reencantamiento del mundo” (p.290).

En lo que respecta a Uruguay, la violencia y el maltrato físico eran mecanismos de corrección legitimados en la sociedad:

La situación de la infancia durante la época "bárbara"; ellas son: el castigo del cuerpo de los infantes, legitimado tanto en el ámbito escolar como en el familiar; la visibilidad de las prácticas de abandono e infanticidio y los contenidos dominantes en la relación padres-hijos: indiferencia, severidad y rigor (Leopold, 2002, p. 26).

La época “civilizada” cambiará las imposiciones de la época “bárbara” provocando un cambio de sensibilidad en la sociedad “la época de la vergüenza, la culpa y la disciplina”, de la cual refiere Barrán (1990).

El niño será visto cómo un ser diferente, con derechos y deberes propios de su edad (...) De la indiferenciación que implicaba también la convivencia, se pasará a la diferenciación y el apartheid, todo ello, sin embargo, en aras del amor y la vigilancia. Porque fue por el *ver* al niño que la sensibilidad “civilizada” lo apartó y segregó (p. 101).

En cuanto a la noción de adolescencia,

Padres, sacerdotes, maestros y médicos -las "autoridades morales del Novecientos"- condenaron "el terrible vicio de la masturbación"; en verdad, toda actividad sexual de la adolescencia se visualizaba como físicamente debilitante. El adolescente es entendido

entonces como un ser con deseo y sin capacidad biológica, por tanto intrínsecamente enfermo, convocante de todos los cuidados y vigilancias (Leopold, 2002, p. 29).

Viñar (2009) expresa que la adolescencia muchas veces es denominada cómo una etapa problemática que se encuentra entre el tránsito entre la infancia y la vida adulta, “no es un objeto natural sino una construcción cultural” (p. 14). Y en la misma línea, “la adolescencia es mucho más que una etapa cronológica de la vida y el desarrollo madurativo; es un trabajo de transformación o proceso de expansión y crecimiento, de germinación y creatividad (...) que tiene logros y fracasos” (p.15).

1.2 Institucionalización de la infancia y adolescencia

La indiferencia por la infancia era tal, que los infanticidios y los abandonos de niños eran cada vez más recurrentes y naturalizados, dicho fenómeno provocará la instalación de la Primera Casa "Cuna" en Montevideo, en 1818, la cual hace referencia Leopold (2002) cómo la primera referencia institucional de atención a la infancia a lo largo de todo el siglo XIX.

Tal cómo refiere Leopold (2002) desde la composición de las normativas destinadas a la infancia se instala el dilema de que por un lado, se encuentra presente la asistencia y protección y por el otro, el orden y el control. La sanción del Código del Niño en el año 1934 en Uruguay, fundará el Paradigma de la Situación Irregular, según García Méndez en Leopold (2002), “la piedra angular de este ‘magma jurídico’, se ubica en la ‘indistinción entre abandonados y delincuentes’”(p.54). Se sanciona tanto situaciones infractoras cómo de abandono.

El no adecuamiento a los cánones de la "infancia tipo", léase pertenencia a la escuela y a una familia "ideal", resultará leído en términos de abandono material y/o moral cuando no de infracción. Ambas categorías nos remiten a construcciones que identifican situaciones o conflictos sociales (Leopold, 2002, p. 30).

En nombre del amparo y de la protección, se institucionaliza a niños y adolescentes "abandonados", de manera tal, señala García Méndez en Leopold (2002) "que la protección mucho más que constituir un derecho, resulta una imposición" (p. 61). El niño/adolescente con la Doctrina de la Situación Irregular es visto cómo objeto de derechos, donde el Estado interviene y toma decisiones sin incluir su perspectiva.

“La estructuración de la "atención" a la infancia-adolescencia, en relación al abandono y la infracción, nos presentará un sujeto por momentos "víctima" -cuando es abandonado y niño- y por momentos "victimario", cuando infringe la ley penal y es adolescente” (Leopold, 2002, p. 24).

“El encierro, los menores, el control, la vigilancia, la infancia invisible o la invisibilización de una infancia, los niños en peligro y la infancia peligrosa, el internado... Sin duda, la historia reciente de los sistemas de protección a la infancia se ha caracterizado por intentar desarmar esos aparatos conceptuales que constituyen marcas originales de los propios sistemas” (Silva y Dominguez, 2017, p.11-12).

Más tarde, con la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, ratificada al año siguiente en Uruguay, surge la Doctrina de la Protección Integral. Dicha doctrina visualiza al niño/adolescente cómo sujeto de derechos, reconociendo su autonomía progresiva, su interés superior y la necesidad de protección sin culpabilización, entre otras.

En la actualidad el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) es el organismo rector de las políticas de atención a la infancia y adolescencia, el cual obtiene su denominación en el año 2005.

Se expresa además que, a nivel normativo cuando se da la vinculación de NNA al Sistema "se priorizará en primera instancia los ámbitos familiares de origen, extensa, luego por afinidad, familia amiga y centros residenciales de acogida, y para aquellas situaciones en que pueda corresponder, la adopción como medida de excepción" (INAU, 2019, p.11).

En una investigación denominada “Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente” presentada por los autores Diogo y Pérez (2012), problematizan de manera enfática la cantidad elevada de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el Sistema de Protección Integral en Uruguay, donde esta medida que debiera ser último recurso se ha fortalecido como medida de protección con un enfoque tutelar, naturalizando la separación de los NNA y su familia como solución e ignorando los efectos negativos de esta separación sobre el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social infantil y adolescente. Los mismos refieren a la consecuencia de la no revisión o evaluación periódica de

la resolución de esta institucionalización, una separación familiar extendida en el tiempo e incluso permanente para algunos niños, niñas y adolescentes.

1.3 Infancia y adolescencia en pandemia

Las respuestas de atención a la pandemia que arribó a Uruguay en marzo de 2020 tuvieron menor énfasis en la infancia y adolescencia. Esta población no tuvo riesgos graves ni de contagios, sin embargo, las medidas de cierre de los centros educativos, la movilidad social, la exhortación al “quedarse en casa”, el uso de tapabocas, entre otras cosas, han afectado su cotidianidad. De acuerdo a los hechos mencionados, a nivel mundial se estima que a corto y mediano plazo tendrá consecuencias notorias.

El Comité de los Derechos del Niño (2020) presentó un informe que tuvo como objetivos identificar y presentar los principales impactos que han tenido las medidas adoptadas en el país. Con respecto a la niñez y adolescencia, en este informe se destaca que “en el contexto de las respuestas que se han dado para atender la crisis, se destaca una impronta etnocéntrica, sanitarista, de seguridad y adultocéntrica” (CDN, 2020, p.13).

Bustelo (2012) es quien refiere al adultocentrismo:

Impide el entendimiento de las circunstancias históricas, no permite el trabajo de deconstrucción del lenguaje de niños, niñas y adolescentes, no entiende la relación de poder entre adultos e infancia y no reconoce a niños y niñas como actores que tienen una vida propia intensa en la que se producen como seres sociales en interlocución con los adultos (p.291).

Por otro lado, las respuestas ante la pandemia omitieron los diferentes contextos sociales en los que viven los NNA, el ideal “familia nuclear”, “quedarse en casa” con las necesidades básicas satisfechas estuvo presente en los discursos. Sin embargo, la realidad demostró y dejó al descubierto las desigualdades estructurales ya existentes, la falta de dispositivos, de conectividad, de alimentos, de espacios apropiados para tener las clases, de la ayuda de adultos significativos, entre otras.

La realidad dentro del Sistema de Protección Integral también se vio afectada, en algunos de los dispositivos de 24 horas se prohibieron las visitas de familiares y personas externas al

centro, se debieron acondicionar los diferentes espacios y ambientes para quienes cursan el aislamiento del covid-19 y quienes no, el miedo y la ansiedad tuvo su aumento significativo.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura–Uruguay (2020) presentó el informe “Monitoreo a los centros de protección especial para niños, niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay” el cual da cuenta del “impacto negativo en los planos físico, emocional y psicológico, así como el incremento de los riesgos de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes como consecuencia de la aplicación de medidas preventivas frente al covid-19” (p. 39).

El INAU instaló un grupo de seguimiento de la emergencia sanitaria covid-19 al que convocó al Sindicato Único de Trabajadores/as del INAU (SUINAU) y a representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil. En el grupo de seguimiento se acordaron los diferentes protocolos de actuaciones, que se ajustaron a los criterios, lineamientos y decisiones del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). (MNP, 2020, p. 38).

V. CAPÍTULO 2

Institucionalización y familia

2.1 Política pública de atención a la infancia y adolescencia: Sistema de Protección Integral de Tiempo Completo

En Uruguay el organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia es el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). A través de la Doctrina de la Protección Integral el INAU tiene como objetivos promover, proteger y/o restituir los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, garantizando el ejercicio de ciudadanía como sujetos plenos de derechos.

Según datos proporcionados por el Sistema de Información Para la Infancia (SIPI) se registró en diciembre del año 2021 un total de 95.384 niños, niñas y adolescentes atendidos en diferentes modalidades dentro del INAU. “Al analizar la población atendida durante todo el año, el Instituto registró un total de 135.178 niños, niñas y adolescentes atendidos, lo cual representó un aumento de 3% aproximadamente con respecto al año 2020” (INAU, 4 de septiembre de 2022).

La normativa vigente por la cual se rige el INAU es a través de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), el Código de la Niñez y Adolescencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los niños, esta última en referencia a la convivencia familiar y comunitaria.

Según aluden Diogo y Pérez (2012), el sistema de protección social uruguayo se destaca por presentar una “clara focalización en programas sociales y de desarrollo dirigidos al individuo con escasa protección al grupo familiar” (p.1).

Dentro del INAU están las áreas de primera infancia, infancia, adolescencia, familia y formación. A partir de 2011 el mismo junto al apoyo de UNICEF inicia un proceso de análisis y revisión de los dispositivos y prácticas de atención a NNA que por diversas razones se encuentran separados de los cuidados parentales, basado en alternativas de cuidado y convivencia familiar, con el fin de materializar el derecho a vivir en familia. Para ello el INAU desarrolló programas/dispositivos que estén centrados en las familias para trabajar en conjunto y fortalecer las capacidades de cuidados hacia NNA. “Es un derecho del niño vivir con su familia, siempre que no se oponga a su interés superior” (Diogo y Pérez, 2012, p. 3).

Uno de los programas que tuvo gran incidencia en el trabajo con familias a cargo de niños, niñas y adolescentes fue Cercanías - Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares, la cual fue una estrategia interinstitucional entre diferentes organismos estatales. Dicho programa se centraba en trabajar con familias que tenían carencias y vulnerabilidades sociales, promoviendo que sean sujetos principales.

Su cometido fue lograr:

Mejorar la articulación de los servicios a nivel territorial, el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención. A través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), Cercanías desarrolla un trabajo integral y de proximidad con las familias, para garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes (INAU, 4 de agosto de 2022).

Dentro del programa Cercanías se encuentran los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) los cuales trabajan en territorio con las familias aplicando una metodología de proximidad con ellas, los mismos están compuestos por profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos y Educadores Sociales) que trabajan de forma interdisciplinaria (INAU, 5 de agosto de 2022).

La Directora de INAU destaca que "El cierre del Programa de Cercanías dejó a 660 familias sin abordaje en territorio" (La Diaria, 9 de noviembre de 2022). Teniendo como principales afectados a la población de niños y adolescentes.

En el año 2021 hubo una vinculación de 21.522 personas en Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias, los cuales incluye: "Programa de atención a niños, niñas, adolescentes y familia, Equipos territoriales de atención familiar (ETAF), Estudio y derivación, Centros de referencia local, Atención con referente familiar, Programa de apoyo socioeconómico (DASE) y Albergue tiempo parcial" (INAU, 4 de septiembre de 2022).

El Sistema de Protección 24 horas es un dispositivo que depende de la Dirección Departamental de Montevideo, su principal objetivo es asegurar que la atención brindada a niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental y/o familiar de forma transitoria o permanente sea efectivamente ejercida, garantizando protección y restituyendo los derechos que han sido vulnerados.

Niños, niñas y adolescentes ingresan a este Sistema luego de que se agotan las estrategias de intervención comunitaria de las instituciones para evitar que sean separados de sus familias y/o referentes significativos. Al Sistema de Protección 24 horas le compete la atención de NNA a partir de la “interrupción, pérdida o ausencia del cuidado parental o de referentes adultos significativos” (INAU, 2019, p.11). Los motivos pueden estar englobados en vulneraciones de derechos (abuso sexual, violación, maltrato, negligencia, violencia, consumo de sustancias psicoactivas de adultos, mendicidad, vínculos familiares inestables, patologías psiquiátricas, entre otros), estos elementos obligan al Estado a escoger medidas de protección integral para NNA.

Cuando hablamos de la protección de la infancia se despliegan herramientas pedagógicas, educativas, emocionales, entre otras que intervienen en los proyectos de vida de cada niño/a y/o adolescente que les permitirá transitar la vida tanto dentro como fuera de la institución y desarrollar la autonomía necesaria.

Proteger a la infancia no es solo cuidar o, al menos, no tan solo entender el cuidado como un estar impasible o un acompañar en la quietud, sino que para movilizar hay que moverse, y para hacerlo pedagógicamente hay que movilizar e inventar estructuras, trayectos, propuestas y dones. (Silva y Dominguez, 2017, p. 13).

2.2 Familias, sus transformaciones y la realidad actual

La familia es una construcción social e histórica, en los últimos años la misma ha tenido diversas transformaciones, algunas de ellas están asociadas a la división sexual del trabajo, a los cambios culturales, sociales, políticos y económicos, entre otras cosas. Actualmente, la familia se compone de diversos arreglos familiares, lejos estamos hoy en día de que la familia sea un modelo único y predominante cómo lo era el estructural/patriarcal.

A partir de que las mujeres estaban destinadas a estar en el espacio reproductivo y los hombres en el espacio productivo, se fue generando una “revolución cultural”, Wainerman en Gianna y Mallardi (2016), al respecto manifiesta que,

(...) La creciente entrada de mujeres al mercado de trabajo y la extraordinaria expansión de su presencia en el sistema educativo difundió una nueva conciencia femenina sobre

su papel en la sociedad y sobre las expectativas de cuál debía ser su papel en el espacio público y privado (p. 54).

Según aportes de la autora Mito (2015) “la familia, en sus más diversas configuraciones se constituye como un espacio altamente complejo” (p. 41). En ella se moldean creencias, valores, afectos/desafectos, derechos/discriminaciones, presencias/ausencias, entre otras cosas.

Es construida y reconstruida histórica y cotidianamente, a través de las relaciones y negociaciones que establece entre sus miembros, y otras esferas de la sociedad, tales como Estado, trabajo y mercado. Se reconoce también que además de su capacidad de producción de subjetividades, ella también es una unidad de cuidado y de redistribución interna de recursos (Mito, 2015, p.41).

Giorgi y Albernaz (2010) refieren a que las familias presentan diferentes estructuras y formas de composición según los momentos históricos, las culturas y los enclaves sociales, pero considera que siempre existe algún tipo de nucleamiento caracterizado por vínculos especialmente fuertes, donde los seres humanos intercambian sus afectos y cuidados básicos y que opera como espacio de protección y socialización primaria para los niños y niñas (p.36).

Al respecto Gianna y Mallardi (2016), refieren que las familias han sufrido alteraciones pero dichos autores la conciben como “relación social particular, cuya finalidad se define histórica y socialmente en la tensión de las tendencias sociales vigentes y las posturas de las personas involucradas” (p. 53).

De Jong, Basso y Paira (2001) manifiestan que la familia es una forma de organización institucional, así como un espacio socio-cultural instituyente de la vida de cada sujeto. En palabras de las autoras:

La familia no es un lugar que puede ser naturalizado como bueno en sí mismo, pues, en ella también se pueden consolidar y reproducir las desigualdades, por ejemplo entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, donde también suele haber autoritarismo, individualismos y procesos discriminatorios (p. 12).

De Martino (2020) concibe a la familia “como grupo humano variante en su estructura, conformación y funcionamiento, pero que más allá de su diversidad siempre acompaña la

condición infantil y se encuentra fuertemente asociada a la protección y realización de los derechos de la niñez” (p.11).

Además la misma autora refiere a la incidencia que la familia puede tener en la etapa de la niñez siendo de forma positiva cómo también negativa. La familia no puede considerarse “a priori, cómo un lugar de felicidad” (Miotto, 1997, p. 115).

Desde la perspectiva de la niñez, la familia nos enfrenta a una realidad contradictoria y paradójica; es el espacio de protección y seguridad por excelencia, pero a su vez es el lugar donde niños y niñas corren los mayores peligros: Es dentro de la familia que sufren violencias, abusos, humillaciones, accidentes. (...) La familia se caracteriza por su “capacidad estructurante” de la subjetividad y, por tanto, de la reproducción de valores y modelos de relación para quienes inician su proceso de socialización. Podría decirse que es la cuna del proceso de naturalización de las asimetrías de poder, en especial las referidas a las relaciones entre géneros y generaciones que luego se trasladan y reproducen en otros espacios sociales (De Martino, 2020, p. 11).

Es pertinente destacar el lugar que la familia ocupa en el campo de la protección social, porque permite comprender “el lugar que le es atribuido en la configuración de la protección social de una sociedad, en determinado momento histórico” (Miotto, 2015, p. 42). La protección social está conformada por tres grandes esferas: el Estado, la familia y el mercado, dentro de las cuales se distribuyen los riesgos sociales de la sociedad, asimismo, según en cuál de ellas esté el mayor peso, determinará los niveles de bienestar de la población.

A modo de ejemplo, la propuesta familista responsabiliza a las familias por su condición y situación. Los individuos deben satisfacer sus necesidades a través de la familia y el mercado. Mientras que el Estado interviene mínimamente y de forma transitoria cuando estos últimos fallan a través de políticas sociales.

Miotto (2015) caracteriza a dicha propuesta cómo:

La idea que viene integrada en el campo de la incorporación de la familia en la política social es la idea de falencia de la familia. El fracaso de las familias es entendido como consecuencia de la incapacidad de gestionar y optimizar sus recursos, de desenvolver adecuadas estrategias de sobrevivencia y de convivencia, de cambiar comportamientos

y estilos de vida, de articularse en redes de solidaridad y también de ser incapaces de capacitarse para cumplir con las obligaciones familiares (p. 43).

2.3 El derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes institucionalizados

El derecho a vivir en familia se ha consagrado cómo una medida alternativa de desinstitucionalización en hogares y centros de protección 24 horas, dado a los efectos negativos que tiene en NNA y sobre todo en niños menores de tres años la internación prolongada en el tiempo. Esto anterior, se sustenta con la aprobación de las Directrices Sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños en 2009 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dicho documento, se establecen pautas que aplican la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normativas vigentes.

Algunos autores como Silva y Domínguez (2017) refieren a que hay que comenzar por apoyar más a las familias de los NNA, fortalecer sus capacidades, visualizar sus debilidades y trabajar en conjunto. “Instalar formatos de cuidado en ámbitos familiares, que mediante el seguimiento y el acompañamiento socioeducativo armonicen procesos de aprendizaje reflexivos con el acceso a recursos materiales que mejoren sus condiciones de vida” (p.15).

Para poder cuidar, las familias necesitan de disposición para la tarea, habilidades para su desarrollo y recursos que permitan las correctas condiciones para brindar cuidados; como lo son la alimentación, vivienda, acceso a la salud y educación, entre otros recursos que a su vez corresponden a derechos humanos (Diogo y Pérez, 2012, p. 3).

El autor Lecannelier en UNICEF-INAU (2015), alude que “se ha visto que cuidar a un niño que estuvo institucionalizado es difícil, requiere ciertas habilidades que a veces ni siquiera tienen padres con alta sensibilidad. Requiere cierto conocimiento trabajar con un niño que ha sufrido un trauma” (p.16). El modelo que destaca tiene que ver con la teoría del apego, con el desarrollo socioemocional, es decir, la crianza acompañada del cuidado respetuoso. “El apego, que es lo que el niño hace con relación al adulto, su seguridad emocional, su sensación de sentirse protegido, y lo que llamamos sistema de cuidado, que es lo que el adulto hace con el niño” (UNICEF-INAU, p.16).

Un gran esfuerzo que se ha comenzado a implementar en los Centros de Protección 24 horas es la reconversión a los denominados CAFF (Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar), el Centro dentro del cual se realizó las entrevistas a familias y Equipo Técnico se encuentra en este proceso de reconversión.

Según define INAU (2018) un CAFF:

Es una modalidad de atención en familia -dentro del Sistema de Protección Integral de 24hs- dirigida a niños/as y adolescentes cuyas familias han perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado provocando una amenaza o vulneración de derechos que determina la separación transitoria de su núcleo familiar (p. 5).

En cuanto a las estrategias principales de la modalidad mencionada, se destaca la recuperación y/o fortalecimiento de las capacidades de cuidado de la familia de origen y la proporción de un ámbito familiar transitorio para NNA mientras se determina su situación.

En entrevista con la Directora del Centro de Protección 24 horas seleccionado para este estudio hacía referencia al cambio que trae la modalidad CAFF: “El educador tiene que trabajar afuera y fortalecer a las familias, el fortalecimiento familiar viene con el CAFF, antiguamente no se si era tanto fortalecer a la familia, lo que vos tratabas que la chiquilina no viviera institucionalizada pudiendo haber un referente afuera”.

Por otra parte, las familias de origen que mantienen vínculo con las niñas y adolescentes institucionalizadas se caracterizan por encontrarse en situaciones de extrema precariedad económica y habitacional, sin sostenes ni redes afectivas, vulneración de derechos vinculados a la salud y educación, la precarización del acceso al mercado laboral, violencia basada en género y generaciones, consumo problemático de sustancias, situación de calle, discapacidades, entre otras problemáticas.

Gran parte de los problemas mencionados que afectan a las familias involucradas son problemas estructurales. Estas mismas familias, muchas veces, demuestran interés por vincularse a los centros y visitan a las niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizadas con frecuencia, mientras que otras por disposiciones judiciales no pueden vincularse. En relación a esto anterior, los referentes externos y afectivos, operan cómo sostenes afectivos para los NNA que no tienen vínculo con su familia, además de brindar apoyos económicos, de vestimenta, alimentos, materiales educativos, juguetes, salidas, paseos,

viajes. El Centro de Protección 24 horas tiende a favorecer la inserción de niñas y adolescentes en contextos familiares alternativos con estas familias, trabajan en el fortalecimiento de las mismas en sus capacidades de cuidado y promueven prácticas positivas de crianza.

Las familias que se encuentran en Modalidad de Atención en Contexto Familiar reciben ayudas monetarias y de insumos alimenticios por parte de la institución en la cual las niñas y adolescentes están institucionalizadas, aún con ese apoyo hay familias que tienen dificultades para ejercer adecuadamente los cuidados. Es por dicho motivo que le “corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la supervisión de la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo y la revisión periódica de la idoneidad de la modalidad de acogimiento adoptada” (Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado, 25 de agosto de 2022).

En concordancia con esta línea, según datos difundidos por la Directora de INAU, manifestaba que el tiempo promedio de permanencia en el Sistema de Protección Integral es de 52 meses, pese a que el 86% de las familias se mantiene en contacto con los NNA y desea recomponer el vínculo (La Diaria, 02 de octubre de 2022).

Garantizar el derecho a vivir en familia implica el involucramiento y el trabajo en conjunto de responsables estatales, sociales y comunitarios, es así que Aldeas infantiles SOS (2022) sugiere cómo recomendaciones: “Fortalecer el trabajo en la prevención para evitar situaciones de desprotección. Trabajar en procesos de reintegro. Potenciar las alternativas de cuidado en familias de acogida en convenio con INAU. Acompañar los procesos de adopción con equipos de INAU” (Aldeas Infantiles, 29 de mayo de 2022).

VI. CAPÍTULO 3

Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el Sistema de Protección Integral

La modalidad de atención en contexto familiar consagra el derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes institucionalizados garantizando el bienestar y los cuidados necesarios para el desarrollo integral de los mismos. Estos comienzan a vivir en un contexto familiar ya sea con su familia de origen, extensa, en una familia ajena o por afinidad, o en una familia amiga, con una previa evaluación y posterior seguimiento del Equipo Técnico del Centro de Protección 24 horas donde residió.

3.1 Componentes característicos de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar

Dentro del Sistema de Protección Integral las vinculaciones e ingresos de NNA se dan a través de INAU y por disposición judicial. El mismo desarrolla distintos dispositivos de atención hacia NNA que han tenido sus derechos vulnerados y que por tanto, se toma como medida de amparo la separación de los familiares/referentes que tenían a su cargo los cuidados de los mismos. Los Centros de Protección 24 horas son dispositivos de amparo, a través de la atención y el cuidado residencial también se desarrollan diferentes estrategias para ejercer el derecho a vivir en familia de los NNA.

Una estrategia que permite ejercer el derecho a vivir en familia de NNA es la atención en contexto familiar o no residencial la cual es definida por INAU (2021b):

Alude a un abordaje metodológico en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, con el acompañamiento realizado por los técnicos de los centros residenciales tanto al niño, niña o adolescente que se encuentra bajo el sistema como a su núcleo de convivencia, para fortalecer las capacidades de cuidado y lograr la desvinculación definitiva del centro residencial. En estas circunstancias, el niño, niña o adolescente puede residir con su familia de origen, extensa o ampliada, o en una familia ajena (p.5).

Según cifras difundidas por el Instituto, en mayo de 2022, se registraron un total de 726 proyectos de protección especial en el país, 579 tienen propuestas de atención en cuidado familiar o de contexto y 147 en cuidado residencial (INAU, 22 de mayo de 2022).

En Uruguay “el ratio es que por cada dos niños y adolescentes en un dispositivo de atención residencial institucional hay uno en formatos de alternativa familiar” (Silva y Dominguez, 2017, p.16).

De acuerdo a los aportes de Williamson y Greenberg (2010) que realizan en el documento “Familias, no orfanatos” expresan que las alternativas familiares son mejores en muchos casos que los cuidados residenciales, de acuerdo a ello afirman que no existen familias ideales.

El concepto de una familia “suficientemente buena” ha sido presentado como una forma de reconocer la imperfección inherente en las familias mientras primando también el amor, el cuidado, la continuidad, el compromiso y la facilitación de desarrollo -todos los cuales se realizan mejor en un entorno familiar- (...) un "suficientemente bueno" puede no ser la familia ideal, pero a menudo es mucho mejor que la alternativa en términos de lo que la evidencia muestra que es lo mejor para el niño (p. 4).

En concordancia con lo anteriormente mencionado, la Trabajadora Social del Centro del cual se extrae la evidencia, manifiesta que los componentes que caracterizan a esta modalidad es que las familias cuenten con herramientas e indicadores de cuidados que den cuenta de las necesidades satisfechas de las niñas, niños y adolescentes, garantizando un pleno desarrollo y bienestar general, cómo por ejemplo, controles de salud al día, concurrencia a centros educativos y recreativos, puesta de límites saludables, entre otras, que “sean referentes que cuenten con indicadores de cuidados para que el equipo quede seguro de que el niño que vuelva a convivir con su familia sea de origen o sea de otro tipo no vuelva a vivir las historias de violencia que hicieron que terminara institucionalizado”.

En estas situaciones las familias brindan otros elementos que el cuidado residencial no puede dar, “los niños necesitan más que un buen cuidado físico. Ellos también necesitan el amor, la atención y una figura de apego a partir de la cual desarrollan una base segura sobre la cual todos se construyen otras relaciones” (Williamson y Greenberg, 2010, p. 5).

3.2 Proceso de ingreso y reintegro familiar en Modalidad de Atención en Contexto Familiar

La Modalidad de Atención en Contexto Familiar como estrategia promovida por cada Centro de Protección 24 horas trabaja en los reintegros de NNA con sus familias de origen y en los nuevos ingresos que se puedan dar en contextos familiares, se trabaja con estas el fortalecimiento de sus capacidades de cuidado y facilitándoles redes para que puedan mejorar aspectos vinculados al trabajo, la vivienda, la salud, la educación y las pautas de crianza positiva.

“Hubo y hay un trabajo de volver a crear desde todas las partes (NNA, familias y equipos). Hay una fuerte convicción de que se pueden resolver o desandar las causas que en su momento validaron la separación familiar” (Aldeas Infantiles S.O.S, 2020, p. 10).

La Trabajadora Social del Centro refiere a cómo es el proceso en que NNA ingresan o se reintegran con su familia en Atención en Contexto, teniendo como el principal factor a trabajar la revinculación familiar (entre NNA y sus familias). Si su familia no puede asumir los cuidados esa revinculación se comienza a trabajar con referentes afectivos.

“El primer paso es sino existe vínculo con la familia, trabajar la revinculación, nosotros tenemos características de chiquilinas que están con referentes afectivos pero el primer paso es justamente trabajar el tema de que si no está demasiado afianzado el vínculo trabajar la revinculación. Identificarlas, captarlas a las familias, las de origen o pueden ser modalidades de familias extensas, basándonos en la posibilidad que esta familia pueda surgir cómo futura familia que la pueda recibir”.

La Modalidad de Atención en Contexto Familiar lleva un proceso de acompañamiento que requiere por parte del equipo que interviene de la generación de un vínculo personalizado con la familia, el cual se encuentra orientado por una planificación compartida entre ambos, que genera acuerdos y problematización de la situación. Esta intervención tiene que tener cómo resultado el acceso de la familia a las prestaciones, los servicios y recursos. Esto requiere de la mediación de los equipos de trabajo con otras instituciones territoriales que materialicen tal objetivo. Por lo tanto, se comprende que este procedimiento no es responsabilidad de una sola institución; sino que requiere una interinstitucionalidad que sostenga y que brinde prestaciones concretas para viabilizar la revinculación familiar.

Es de importancia cuando se dan reintegros familiares, que las familias cuenten con un adecuado seguimiento. Continuando la línea de Aldeas infantiles SOS (2022):

Las familias pueden cuidar y proteger siempre y cuando ellas sean cuidadas, acompañadas, integradas social, cultural y económicamente. Su bienestar debe estar garantizado por políticas públicas que contemplen tanto condiciones materiales como el fortalecimiento de pautas de crianza no violentas. Para ello es imprescindible, a la vez, promover redes comunitarias. Las familias, independientemente de a qué franja económica o social pertenezcan, no deben criar solas. La crianza segura y protectora solo es posible cuando se realiza en red, porque sólo en conexión con otros y otras se pueden desanudar historias de violencias que se vienen perpetuando por generaciones (Aldeas Infantiles, 29 de mayo de 2022).

Para que las Atenciones en Contexto sean ambientes favorables para las niñas y adolescentes es necesario e indispensable que exista un vínculo previo entre ellas y la familia, este vínculo lo comienzan a trabajar el Equipo Técnico y educadores del Centro junto a las familias y las niñas y adolescentes.

La Directora expresaba la necesidad de que exista un vínculo previo a la Atención en Contexto y cuando no existe es necesario comenzar a trabajarlo:

“En nuestro caso con lo que venimos trabajando siempre hubo un vínculo previo a irse a vivir, no quiere decir previo al hogar, previo de que se construyen, siempre es positivo y necesario que haya un vínculo previo antes de que se vayan a vivir”.

“Y el vínculo se trabaja con encuentros primero de conocerse, primero en el hogar, con entrevistas con el equipo (...) Siempre es paulatino. Y para terminar en contexto la idea o por lo menos nosotros intentamos que sea un contexto seguro y que no tenga retorno”.

Esto reafirma lo que fue mencionado por la actual Directora del INAU, el 86% de las niñas, niños y adolescentes que están en el sistema de protección mantienen contacto con su familia. Lo cual requiere de mayor abordaje e hincapié del trabajo con la familia de origen, tendiendo a la revinculación familiar para poder restituir la capacidad de cuidado.

3.3 Experiencia de la Modalidad en Atención en Contexto Familiar en el Centro de Protección 24 horas

A continuación se expondrá la información recabada en las entrevistas a las familias que integran la Modalidad de Atención en Contexto Familiar y al Equipo Técnico interviniente en el Centro de Protección 24 horas para continuar respondiendo a los objetivos planteados en la investigación.

De las tres familias entrevistadas se destaca que se encuentran en dicha modalidad hace más de dos años, período de pandemia inclusive. Se revela que en la entrevista 1 y en la entrevista 3 las adultas mantenían vínculo con las niñas antes del ingreso a la órbita del INAU, nunca se interrumpió el mismo y tienen conocimiento sobre los motivos de ingreso. En cuanto a la entrevista 2 la adulta conoció a la niña ya institucionalizada y no tiene claro los motivos de ingreso a la órbita de INAU. A continuación se describen los motivos de ingreso de cada una de ellas desde la perspectiva de las familias.

Entrevista 1: Familia extensa de adolescente de 16 años institucionalizada en el Centro de Protección 24 horas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar desde el año 2017. Los motivos de ingreso a la órbita del INAU, según palabras de la entrevistada: “(...) mi hermano falleció en 2009, (...) había una denuncia por línea azul de que los 3 hermanos andaban en la calle a altas horas de la noche, la madre parece que estaba en un pozo depresivo, había metido mucha gente en la casa, (...) se adueñaron de la casa, le vendieron todo, (...) al perder a mi hermano, a los padres, al año del fallecimiento de mi hermano, la madre y el padrastro fallecen, cómo que en menos de dos años se vio sola”.

Entrevista 2: Familia extensa de adolescente de 14 años institucionalizada en el Centro de Protección 24 horas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar desde finales del año 2019. En cuanto a los motivos de ingreso a la órbita del INAU, la misma dice no tenerlos muy claros: “No eso ya no lo sé, cómo yo te digo no tenía vínculo antes con ellas, yo no me hablaba con mi padre, lo que me comentan ellas (hermanas) cuando hablamos del tema es que bueno, que, los padres se habían separado, uno de los hermanos no sé qué pasó, cómo que robó o algo así y ahí empezaron con el tema de El Abrojo, la ONG, empezó a visitar y estar pendiente de ellos hasta que se los sacaron a la mamá no sé bien cómo fue. No me acuerdo cuando ingresó al INAU, pero ella cuenta que tenía unos 5 o 6 años, por el 2013”.

Entrevista 3: Familia por afinidad de niña de 11 años institucionalizada en el Centro de Protección 24 horas en Modalidad de Atención en Contexto Familiar desde finales del año 2019. Con respecto a los motivos de ingreso a la órbita del INAU la misma manifiesta:

“Yo la llevé al CHPR porque ella tenía un flujo que me llamaba la atención, (...) ahí se le diagnosticó que tenía Gonococo (enfermedad de transmisión sexual), te podrás imaginar que yo no sabía ni lo que era (...) me hicieron ochenta mil preguntas, obviamente, porque me dijeron que no había otra manera que no sea sexual, y bueno y ahí estuvimos internadas un mes (...) el día del juzgado que ahí fue que yo me enteré que también había salido positivo en la misma enfermedad y en otra enfermedad más que se da con eso, (...) A ella (niña) yo le saqué el tema, le pregunté y nada, pasó por Psicólogos, todo, y nada, como si nunca le hubiera pasado nada, ese fue el relato, todo el mundo le preguntó, fue atendida por los Psiquiatras del Pereira hasta que un día le dijeron que ta que no fuera más (...) fijate que cuando la niña estaba con mi madre la pareja de ella la había apuñalado a la niña, ta ella se separó todo bien, bárbaro, después pasó esto (relato anterior), entonces preferí cortar el vínculo”.

Si bien los motivos de ingreso a la órbita del INAU son distintos, las tres situaciones denotan una extrema vulneración de derechos de las niñas. Las situaciones se resumen en situación de calle, falta de cuidados por parte de adultos referentes y presunción de abuso sexual infantil. Estas situaciones:

Refieren al inicio de la atención de niñas, niños o adolescentes en el Sistema de Protección Integral de 24 Horas a partir de la interrupción, pérdida o ausencia del cuidado parental o de referentes adultos significativos. La ruptura o deterioro de los vínculos familiares y la vulneración de sus derechos requieren tomar la medida de separación de su grupo de convivencia y la protección integral (INAU, 2019, p. 11).

Se puede destacar que las problemáticas que atañen a las familias, no son individuales, sino que son estructurales, algunas de ellas son: la pobreza, las condiciones habitacionales precarias, las situaciones de discapacidad, entre otras.

Las condiciones sociales, lejos de detenerse a las puertas de la subjetividad, producen efectos en la historia económica y política tanto cómo en las configuraciones familiares, en las relaciones conyugales, en los problemas de maltrato, de paro, de vivienda, en el centro de las más íntimas figuras psíquicas, afectivas y sexuales. Son a la vez condiciones objetivas, es decir, económicas, políticas e ideológicas, y condiciones

subjetivas, incorporadas en una compleja trama de sufrimientos y goces individuales y colectivos (Karsz, 2007, p.181).

Por otro lado, es necesario problematizar el género y la desigualdad en la distribución de cuidados familiares, en las tres situaciones relevadas, la figura femenina es la encargada de comenzar los procesos de cuidados y bienestar de las niñas y adolescentes, históricamente se observa que en Uruguay, “las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado familiar” (Aguirre, 2007, p. 192).

De acuerdo a la experiencia que ha tenido el Centro de Protección 24 horas en la Modalidad de Atención en Contexto Familiar, la Trabajadora Social destaca algunas cuestiones y ejemplos sobre los que trabajan previo al proceso y al vínculo entre la familia y la niña/adolescente, así como también los desafíos que tienen ambas partes:

“El mismo se trabaja con el acompañamiento, ir viendo algunas formas de subsanar estas cuestiones que pueden ir apareciendo sobre la marcha que tienen que ver con esto de vivir el cotidiano y empezar a conocerse, (...) una cosa es verse una vez cada tanto y otra cosa es empezar a vivir todos los días, eso con un monitoreo permanente (...) un contexto para resultar medianamente positivo por lo menos tiene que haber un acompañamiento de dos años para ver que realmente las cosas vayan fluyendo (...) entonces creo que el acompañamiento cercano cómo se hace, es la condición que tiene que haber para que un contexto pueda salir a flote”.

Lo mencionado por la Trabajadora Social tiene que ver con el proceso de transición de esta modalidad, requiere de un tiempo prolongado de trabajo con las familias y de supervisión por parte del equipo, debido a que sobre la marcha van apareciendo nuevas cuestiones a trabajar, que puede que no sean las mismas que al inicio del proceso o que aparezcan algunas sobre las cuales ya se había trabajado y se necesita fortalecer.

Al decir de Karsz (2007), “lo concreto de llegada no es una mera reproducción de lo concreto de partida, pues surgen problemas nuevos y otros, observados precedentemente, pierden o ganan relevancia, salen paulatinamente a la luz otras significaciones” (p.163).

También en este proceso, con la convivencia y la cotidianidad de las familias con las niñas y adolescentes, las mismas muchas veces recurren al equipo a contar sus sentires, donde

comienzan a salir a la luz historias y vivencias de las familias que cuidan, de sus recuerdos, miedos y temores latentes. Aldeas Infantiles S.O.S (2020) refiere a que:

Las familias están vivas en sus movimientos (opciones, elecciones, no opciones, secretos, relatos, historias, voces) y allí, en esas tramas, estaremos circulando con el cometido de priorizar ante todo el derecho de los/as NNA a vivir en familias, en colectivos de crianza, en entornos seguros y protectores (p. 14).

El interés por comenzar el proceso de Atención en Contexto Familiar fue iniciativa de la familia entrevistada 2 y 3, mientras que la entrevistada 1, manifestó que la impulso el Equipo Técnico a tomar la decisión. Sobre este aspecto es necesario destacar la importancia de trabajar las revinculaciones familiares.

La Directora refería a la entrevistada 1 antes de comenzar el proceso: “fuimos nosotros que empezamos a motivar a (entrevistada 1) y en realidad ella tenía mucho miedo, entonces (entrevistada 1) no lo aceptó hasta que los hermanos no se fueron con otra familia, ella veía que la niña estaba bien acá, pero si, la idea es cuando uno ve que puede haber una salida, una atención en contexto sin salir del padrón pero con seguimiento y si, uno intenta”.

El Equipo Técnico genera acuerdos con las familias cuando inician el proceso de Atención en Contexto, dichos acuerdos funcionan como respaldo y compromiso para cumplir con lo establecido para ambas partes, las obligaciones y responsabilidades que le compete al Centro de Protección 24 horas con las familias para que puedan ejercer los cuidados hacía las niñas y adolescentes son las apoyaturas o prestaciones que el Equipo Técnico destaca:

“Apoyo técnico, ayudas terapéuticas. El surtido mensual, la ayuda monetaria, todo el material educativo y escolar, si tenemos que llevarlas al médico las acompañamos, con la medicación. Donaciones de mobiliario, donación de ropa, si hay donaciones para navidad, para reyes, para el día del niño se las tiene en cuenta, algunos alimentos extras si las familias necesitan leche, verduras, etc.”.

Las responsabilidades y obligaciones que tienen las familias para continuar con el proceso de Atención en Contexto y ejercer los derechos de las niñas y adolescentes, así cómo también mantener la vinculación con la institución, porque en esta modalidad continúa institucionaliza, se orienta:

“Principalmente que respondan, que la chiquilina tiene que seguir viniendo y comunicada con el hogar, a las entrevistas, a las visitas que se hacen, del dinero que nosotros le vamos a transferir, pero también de sus obligaciones, seguir asistiendo al médico, a la escuela, todas esas cosas”.

VII. CAPÍTULO 4

Pandemia y Modalidad de Atención en Contexto Familiar

A continuación se expondrán las diferentes visiones y perspectivas con respecto al seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en contexto de pandemia, cómo fue el trabajo con las familias y los nuevos desafíos que hay a partir de la experiencia vivenciada.

4.1 Trabajo de fortalecimiento familiar, seguimiento antes y durante la pandemia

El fortalecimiento familiar implica trabajar y acompañar a las familias generando acuerdos, obligaciones y objetivos para subsanar y modificar las dificultades que impiden el total bienestar y los cuidados necesarios de los niños y adolescentes. Lo primero que se debe establecer es un ambiente propicio de confianza, de escucha y de diálogo con las familias. Se trabaja sobre aspectos vinculares, de organización de la vida cotidiana, de rutinas, de pautas de crianza positiva, de límites saludables, responsabilidades y de cuidados.

Es un mecanismo de confianza, así como también de control, por ello la tensión es inevitable. Incluso por momentos es común una vivencia de cierta “incomodidad necesaria” por saber que este ejercicio profesional contiene al mismo tiempo la promoción de crianzas positivas y la continua prevención de vulneración de derechos. Este aspecto es de consideración fundamental para la dimensión pedagógica de las intervenciones, así como en los acuerdos o contratos que se establecen en el desarrollo de los acompañamientos técnicos (Aldeas Infantiles, 2020, p. 10).

La Directora del Centro menciona algunas cuestiones relevantes que se tienen en cuenta a la hora de trabajar con las familias, con cada una de ellas se trabaja distintos aspectos haciendo hincapié en la singularidad: “Yo creo que el fortalecimiento es muy personalizado (...) sobre todo creando un ambiente de confianza (...) creo que tratando de responder en la medida de sus necesidades, responder y no dejarlas en el aire”.

De igual manera la Trabajadora Social del Centro describe cómo es el trabajo de seguimiento, que es lo que observa y realiza la dupla que concurre a los domicilios y cómo se trabaja el fortalecimiento con las familias en Modalidad de Atención en Contexto Familiar:

“Visitas en el domicilio, entrevistas en el hogar, trabajar con el binomio, lo que hace un poco es dar un panorama de lo que ve en cada una de las visitas, trasladarlo al equipo y a través de los diferentes técnicos que trabajan con las chiquilinas, de los educadores

del hogar que también dan su opinión cuando vienen a pasar unos días en el hogar sobre cómo las ven, el tema de la higiene, cómo se comportan, el tema de las cosas que cuentan, porque ellas aprovechan, se trabajan sobre todos estos aspectos, el tema de las entrevistas que tiene el equipo con los referentes adultos en el hogar, más todo lo que se evidencia y se observa en cada una de las visitas, se arma cómo un compendio y eso se va evaluando cómo se va dando, cómo va transcurriendo el contexto”.

El trabajo de fortalecimiento familiar que implica la Modalidad de Atención en Contexto Familiar se lo puede relacionar con “la estrategia de proximidad”:

Un tipo de intervención sistemática y sostenida por un período de tiempo, que se estructura a partir del cumplimiento de metas y que involucra la participación de la familia para modificar sus condiciones de vida, acceso a servicios y prestaciones y prácticas que mejoren el bienestar de sus integrantes (Machado y Cal, 2020, p. 588).

La misma reúne cuatro dimensiones que se trabajan en conjunto: “la espacial, la temporal, la afectivo relacional y la socio-asistencial” (p.591). La dimensión espacial tiene que ver con buscar espacios que tengan sentido para la persona con la que se va a trabajar. La dimensión temporal, implica establecer períodos a corto, mediano y largo plazo, entran en juego los tiempos institucionales y los tiempos de las familias. En cuanto a la dimensión afectivo relacional, tiene como principal coordenada el establecimiento de un vínculo, de confianza, el diálogo, la comprensión, la historia y las significaciones. Por último, la dimensión socio-asistencial implica acercar a las familias recursos, redes, prestaciones, etc.

La Psicóloga del Centro brinda un ejemplo muy claro sobre la intervención en el fortalecimiento familiar: “Con la familia es esto, ‘bueno estas mal llamame, vamos buscando formas, lo que ustedes hacen también esto de acompañarla’, yo insisto mucho con una madre con el tema médico, que tiene que hacerse un tratamiento de su enfermedad, un chequeo que no se está haciendo, también esto de generar instancias”.

“También pasó que se identificaron situaciones de riesgo y peligro de guriasas con esas familias que bueno vos lo sacas de la entrevista y de las veces que viene por eso es importante que venga”.

Siguiendo la línea de Machado y Cal (2020) para poder trabajar el fortalecimiento familiar debe existir un vínculo, una comunicación dialógica fluida, es decir, reconocer la afectación mutua y del otro como sujeto, mostrar la empatía permite el acercamiento a la vida cotidiana de

las familias ya que de lo contrario se tornaría una invasión a la intimidad, orientada en contra a promover procesos de bienestar y fortalecimiento de los sujetos.

4.2 Rol del Trabajo Social y ejercicio profesional

Los Trabajadores Sociales dentro del Sistema de Protección Integral y específicamente en los Centros de Protección 24 horas desempeñan varias tareas que refieren a la toma de decisiones, a la recolección de datos que permiten reconstruir una situación específica y realizan sugerencias con respecto a lo que se debe cambiar, modificar o transformar. Entre otras cosas, también tienen una tarea socioeducativa, pedagógica y asistencial.

Por consiguiente, la Trabajadora Social del Centro describe las tareas que le compete dentro del mismo, pareciera que la profesión en este rol se vuelve multitareas:

“trabajo en lo que es todo el vínculo con las familias, todo lo que tiene que ver en el relacionamiento con las instituciones, Poder Judicial, INAU supervisión, trabajar lo que se pueda con la parte de prevención con las chiquilinas, organizando algunos talleres (...) me encargo de los informes, de las evaluaciones, de los proyectos y la planificación (...)”.

A continuación se describirán algunas herramientas y tácticas que son parte del ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales en situaciones implicadas en el Sistema de Protección Integral.

En las prácticas judiciales en torno a la separación de un NNA de su familia de origen “el que toma la decisión es el juez, pero no es el único que cumple una función arbitral, ya que otros profesionales dan su parecer en torno a estas alternativas dicotómicas: (...) familias aptas o no aptas” (Dutto, 2011, p. 3-4), los Trabajadores Sociales son parte de ese equipo de profesionales. La pericia social como instrumento, es el conocimiento experto y la práctica judicial que se utiliza para dar el parecer técnico especializado ya sea de forma explícita o implícita con respecto a una situación.

Otra tarea que les compete a los Trabajadores Sociales es el registro y actualización periódica de los PAI (Proyecto de Atención Individual de cada NNA). Como documento primordial el mismo se caracteriza por incluir información singular de la situación previa de

institucionalización de cada NNA, debe poder permitir comprender la situación familiar, el contexto, las redes de apoyo y las intervenciones que se han realizado. Abarca el diagnóstico y la planificación en cuanto a su institucionalización, las estrategias y el monitoreo de su seguimiento.

El informe social como instrumento, técnica e intervención profesional, le permite al profesional exponer la situación que atraviesan los sujetos con el cual se interviene como el accionar profesional ante dicha situación. Es decir, siempre tiene una finalidad, informar la situación y las acciones escogidas. Generalmente, se incluyen las entrevistas que fueron realizadas a personas involucradas en una situación. Giribuela y Nieto (2009), aclaran que el informe social:

Expone y nos expone: expone la necesidad no satisfecha o la vulneración de un derecho, concreta o potencial de la persona o el grupo con el cual el profesional trabaja y nos expone en tanto hace visibles las propias acciones profesionales (o inacciones) y las posiciones desde las cuales fundamenta su intervención (p.17).

Una estructura posible de un informe contiene antecedentes, situación familiar o situación actual, motivo de ingreso, proceso desarrollado, alternativas, en suma o consideraciones. “El contenido, la extensión y el orden de los temas es muy variado” (Dutto, 2011, p. 16).

Analizando la entrevista en Trabajo Social, es un instrumental técnico-operativo y es definida por Mallardi y Oliva (2012), como una instancia dialógica entre el profesional y el/los usuario/s, donde se ubica la reconstrucción de las manifestaciones de la cuestión social que se objetivan en la vida cotidiana de los sujetos, con respecto a esto anterior, se imparte el ejercicio de una acción socioeducativa vinculada a la desnaturalización y a la problematización de la situación por parte del entrevistado.

En la construcción de los diagnósticos para realizar acuerdos con las familias y trabajar la posibilidad del comienzo de la Atención en Contexto Familiar se destaca como una herramienta útil la construcción del familiograma/genograma: “De manera gráfica se puede poner en juego la construcción de la narrativa que hace posible asumir distintas posibilidades y opciones diversas de vivencia, así como de transformación en lo vincular” (Aldeas Infantiles S.O.S, 2020, p. 14).

Otra herramienta de gran incidencia es la construcción conjunta de la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas) para pensar a las familias, “permite también aportar al diagnóstico para saber en forma concreta de dónde partir. A su vez, esta evaluación es útil para seguir los avances mediante un análisis comparativo temporal dadas las intervenciones y los movimientos de las familias” (Aldeas Infantiles S.O.S, 2020, p. 16). Asimismo puede ser utilizada también durante el proceso de fortalecimiento familiar.

4.3 Implicancias de las restricciones sanitarias en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar en el Centro de Protección 24 horas

En este apartado se profundizará sobre las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias por el Covid-19 desde el punto de vista del Equipo Técnico del Centro y de las familias que vivenciaron las mismas en esta modalidad.

Las restricciones sanitarias promulgadas en el mes de marzo de 2020 por el gobierno estuvieron orientadas a reducir la movilidad social y la distancia física entre las personas, la principal implicancia que estuvo presente en los seguimientos de las Modalidades de Atenciones en Contexto Familiar de niñas y adolescentes institucionalizadas fue que se perdió la presencialidad del equipo en los domicilios de las familias.

Carballeda (2020) refiere a la implicancia de lo territorial para el Trabajo Social, las restricciones sanitarias no sólo obligaron a suspender la presencialidad sino que se interrumpió todo lo que se trabaja en ese tiempo y espacio.

Desde lo Territorial, la capacidad del Trabajo Social de comprender el territorio desde sus diferentes expresiones, aporta, en este contexto, la posibilidad de trabajar en la recuperación de lazos sociales, su fortalecimiento y fundamentalmente la posibilidad de conocer los problemas sociales desde una perspectiva situada; o sea, singularizada en el territorio. Podemos inferir que existen muchísimas formas de expresión de la Pandemia en tanto su interpenetración con los problemas sociales (p1).

La Trabajadora Social del Centro hacía referencia a las implicancias de las restricciones sanitarias que tuvieron en el seguimiento de las Atenciones en Contexto aludiendo a la mirada y a la observación que se permite tener estando presencialmente en el lugar donde viven su cotidianidad las familias.

“Justamente el contacto físico, o el poder tener las entrevistas, yo siempre digo que a través de las expresiones de la gente sabes, aprendes a conocer a la persona y ver realmente, lo que tiene que ver con la mirada que se da en el lugar con las entrevistas que podías hacer, digo fue dificultoso, (...) en el caso nuestro nosotros consideramos cómo una muy buena experiencia exactamente el contacto que tuvimos cara a cara con todo. Durante la pandemia se dificultó eso, la diferencia es que uno pierde el contacto mano a mano”.

La Directora también coincide en esto anterior y añade el contacto telefónico y por videollamada cómo una alternativa de acercamiento a la realidad de las familias en ese momento: “Que no se pudieron hacer muchos presenciales, se llamó mucho por videollamada, la presencialidad, el que ellas vinieran al hogar o que nosotros fuéramos a sus casas, ya fuimos a su casa a través de la videollamada, cuando se pudo se hizo presencial y cuando se tuvo que cortar se cortó”.

La pandemia fue un fenómeno totalmente nuevo e inesperado para todos, pero en la niñez y adolescencia generó momentos de angustia, ansiedad, miedo y temor por lo que podría pasar. Sobre este punto el CDNU (2020) en una consultoría que realizaron expresan que

La crisis sanitaria despertó temores. La falta de información, el miedo al contagio y a la muerte estuvieron muy presentes en las respuestas de los niños, niñas y adolescentes a la consulta. También los adultos viven este proceso con temor y ello repercute especialmente en el repliegue de la presencia de equipos, profesionales y dispositivos en territorio (p. 16).

No obstante, la Psicóloga del Centro manifiesta que para ella fue su mejor momento en la pandemia en lo que respecta al espacio terapéutico de trabajo con las niñas y adolescentes porque implicó tener espacios más personalizados.

“Yo cuando mejor trabajé el rol fue en pandemia, con todas las chiquilinas tenía videollamadas todas las semanas, para mí fue el mejor momento, me acuerdo cuando se sentaba en el sillón y daba vueltas en él, a veces hablábamos 15 minutos nada más, pero era una cosa con todas hacían cola para hablar, eso fue un momento que yo valoro cómo el mejor, porque el cotidiano te hace perder”.

Esto anterior tiene que ver con lo que trae Kugler (2020),

El rol del Psicólogo deberá trabajar en un contexto donde la amenaza es continua, no sabemos cuándo y cómo va a terminar la pandemia de COVID-19. Es cierto que sabemos que es transitorio pero el momento “agudo” es extenso en el tiempo. Y esto nos coloca en un estado de hiperalerta permanente que aumenta los niveles de estrés, los niveles de ansiedad, y tiene repercusiones en el cuerpo, como la alteración del apetito y el sueño, reagudización o aparición de enfermedades psicosomáticas, autoinmunes o el aumento del consumo de psicofármacos, alcohol, drogas, etc. (p. 180).

En lo que respecta a la frecuencia de las entrevistas domiciliarias a las familias antes de la pandemia la misma depende de cada familia, del proceso que se viene realizando con ella y dependiendo de las dificultades que se perciban en la capacidad de asumir los cuidados hacia las niñas y adolescentes.

La Trabajadora Social destaca que: “La frecuencia depende de cada familia/núcleo familiar, hay algunas que había cómo que estar mucho más de cerca y otras que transitaban de por sí solas por ejemplo (familia extensa seleccionada en este estudio), las entrevistas muchas veces se hacen en el hogar cuando ellas venían a retirar los alimentos, por ejemplo, otra familia que puede ser semanal o quincenal las visitas”.

Aldeas Infantiles (2020) también destaca que, “el acuerdo es la necesidad de generar propuesta y estrategias específicas según cada situación, trascendiendo modelos únicos de trabajo” (p. 13).

La Directora concuerda en que la frecuencia de las entrevistas domiciliarias depende de cada familia pero agrega que esta modalidad no se encontraba tan establecida y de hecho hace muy poco tiempo que existe una dupla que trabaja únicamente en territorio con las familias: “antiguamente las atenciones en contexto no estaban tan establecidas cómo ahora, que se pasa casi directamente a sistema CAFF, entonces las atenciones en contexto siempre pesó en los privados (...) los contextos más antiguos, eran una modalidad de transición, no es cómo ahora las actuales, pero eso lo fue creando también el modelo CAFF”.

Este elemento a destacar es que con la reconversión a CAFF permite tener un trabajo más frecuente y personalizado con las familias,

En ese sentido se ha avanzado y se sigue profundizando los cambios basados en el derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Para ello el fortalecimiento

familiar debe tener como finalidad asegurar que en la familia se promuevan y respeten los derechos de sus integrantes y se potencien las capacidades y habilidades para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes (INAU, 2018).

Cuando fueron consultadas las tres familias sobre la frecuencia de las entrevistas domiciliarias antes y durante la pandemia, coincide con lo que la Directora manifestaba con respecto a que las Atenciones en Contexto Familiar no estaban tan establecidas como ahora. Asimismo queda al descubierto que la frecuencia depende de cada familia y de su proceso. Finalmente, queda claro que después de la pandemia comenzó una dupla a realizar las entrevistas con normalidad.

Entrevistada 1: “Una vez por mes o cada dos meses, no fueron muchas en realidad, al principio si vinieron antes de que ella se viniera definitivamente y después también. Con la pandemia quedó quieto, después de la pandemia vino una dupla”.

Entrevistada 2: “No hubo visitas antes de la pandemia, la adolescente terminó las clases, enseguida se vino en las vacaciones y comenzó la pandemia, durante la pandemia si vinieron algunas dos o tres veces y después si ya se empezó a normalizar”.

Entrevistada 3: “No, la dupla empezó a venir después de la pandemia, pero a lo primero nunca me visitaron, una vuelta estuvieron una muchacha y un muchacho pero después de tanto tiempo, llegaron ustedes (dupla actual) que yo todavía dije ups nos cambiaron, después a mitad de pandemia vino otra dupla”.

Si bien lo presencial se vio interrumpido tanto el Equipo Técnico como las familias sostienen que el contacto telefónico y por videollamada estuvo presente, la Directora alude que:

“se siguió con el acompañamiento, o por lo menos las familias sintieron que se siguió con el acompañamiento, digo preguntando de continuo o si les faltaba algo, algunos familiares tuvieron covid, uno preguntaba, llamábamos, eso sí tuvimos como la precaución de estar telefónicamente, porque era una incógnita para todos. Yo me encargaba mucho y seguro que la Psicóloga también. Yo agarraba el celular y semanalmente un mensajito a todos”.

A través de esta información relevada se destaca que las familias afirmaron que no sintieron que les faltó apoyo y ayuda, ni que la vinculación con la institución se vio afectada en contexto de pandemia. En las tres entrevistas, se destaca que el contacto telefónico y por videollamada por integrantes del Centro fue recurrente.

Entrevistada 1: “a veces me llamaba la Directora y otras veces la Psicóloga, no había presencia física de ellos pero si por teléfono viste nos hablábamos más seguido (...) incluso llamaban para ver cómo estaba la adolescente, para ver cómo iba en los estudios, que al final le fue bárbaro con la virtualidad”.

Entrevistada 2: “Si siempre me llamaban, muy fluido, tanto por whatsapp cómo por llamada, la Psicóloga siempre estaba atenta, la verdad que sí. (...) me parece un poco afectado en el tema de las visitas al domicilio que cómo te decía, tenían planificado venir a visitarnos y cuando empieza la pandemia ya no se puede. Pero siempre estuvimos en contacto”.

Entrevistada 3: “Mira yo, a ver yo no sé técnicamente cómo se manejaría el hogar porque para mi esto es algo nuevo pero a mi que sienta que a la niña le haya faltado algo no, porque en sí, ella estaba conmigo, para mi no falló en nada”.

Para cerrar este capítulo, se destaca el gran papel que jugó la tecnología durante este periodo de pandemia que permitió estar con las familias igual sin ser presencialmente. Lo que podría haber pasado es que las familias no quisieran exponer sus situaciones, sus sentimientos y formas de sentir de forma telefónica. Sin embargo, el vínculo de confianza que se venía manteniendo entre la institución y las familias hizo que esto no pasara. Lo que se manifestó restringido fue la visualización de la cotidianidad de las familias cuando el equipo iba a los domicilios.

VIII. Reflexiones finales

Para finalizar esta Monografía Final de Grado es necesario retomar algunos puntos claves en la investigación que permitieron responder a los objetivos planteados y otras líneas de indagación que pueden ser retomadas en futuras investigaciones.

Antes que todo, destacar que quedó al descubierto que la pandemia por Covid-19 atravesó a toda la sociedad en diferentes grados, asentó las desigualdades socioeconómicas y reforzó los problemas estructurales que afectan a las familias. Retomando lo que manifestaba el CDNU, las respuestas a la pandemia no contemplaron la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, las mismas estuvieron orientadas a los adultos con riesgos de salud, donde la prevención y lo sanitario era lo importante. En ese periodo se presentaron grandes cuadros de ansiedad, miedos y vulneración de derechos, a raíz de las medidas de restricción.

Respondiendo al objetivo general de la presente investigación se lograron identificar las implicancias que tuvieron las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19 en el seguimiento de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar perteneciente al estudio de caso, es decir, en el Centro de Protección 24 horas. Por un lado, todo lo que tiene que ver con la presencialidad del equipo técnico y la dupla de atención en contexto con las familias se vieron interrumpidas las entrevistas domiciliarias, la observación, la mirada y el contacto cara a cara con las mismas. No obstante, la pandemia no hizo perder el vínculo entre las familias y la institución, y el contacto telefónico o vía videollamada fue mucho más frecuente y fluido, pero siempre estuvo orientado al bienestar en salud física, y si les hacía falta algo en particular. Las familias no percibieron ninguna fractura en el vínculo y se sintieron acompañadas por la institución en el transcurso de la pandemia.

En lo que respecta al Sistema de Protección Integral, en este estudio se fue retomando a autores que fueron dando cuenta y problematizando los altos índices de institucionalización de NNA que permanecen en Centros de Protección 24 horas en Uruguay, pero también se fue profundizando en la estrategia de la Modalidad de Atención en Contexto Familiar consagrando el derecho a vivir en familia de NNA. Esta modalidad conlleva muchos desafíos a nivel de equipo, de recursos y herramientas que permitan trabajar con las familias y de políticas sociales que contemplen a estas mismas, de saber que van a haber avances y retrocesos en los distintos procesos. No obstante, se plantea que los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) trabajan con esta modalidad priorizando el anclaje familiar y comunitario, permitiendo

la desinstitucionalización progresiva: cabe preguntarse si efectivamente ¿el fortalecimiento familiar viene con los CAFF?, ¿se contempla la opinión y las necesidades de los NNA involucrados?

Los CAFF permiten tener un cambio de paradigma consagrando el derecho a vivir en un ambiente familiar a NNA, pero el desafío es poder lograr que las familias no pierdan la capacidad de cuidar, por eso es necesario trabajar en territorio con ellas ayudando a fortalecer dichas capacidades y que sean sostenidas en el tiempo, así cómo también que se generen políticas públicas con centralidad en ellas.

Refiriendo a la Modalidad de Atención en Contexto Familiar se hace necesario plantear las interrogantes: ¿Cuánto tiempo están los NNA en dicha modalidad con seguimiento del equipo, o hasta cuándo? ¿Hay un tiempo suficiente para que las familias puedan sostener sus capacidades de cuidado después del egreso?

Otro aspecto relevante de retomar es la interinstitucionalidad e intersectorialidad la cual mencionan las autoras Bertiz y Fajardo (2018), esto refiere al poder trabajar en redes con distintas profesiones e instituciones/organizaciones permite realizar un trabajo en conjunto con diferentes miradas sobre un mismo objeto y sobre la solución de los problemas que lo afectan, que a su vez tienen múltiples causas. Pensando en el Equipo Técnico del Centro de Protección 24 horas, se pueden distinguir los roles diferenciados, es decir, lo que le compete al Trabajador Social, a la Dirección y a la Psicóloga, así como también al personal de educadores que trabajan en el cotidiano con las chiquilinas. Esto que se traía en las entrevistas, que las niñas y adolescentes que están en Modalidad de Atención en Contexto Familiar deben seguir frecuentando en el Centro y en las actividades del mismo, las familias deben seguir siendo entrevistadas allí mismo, lo cual permite tener diferentes miradas sobre la situación y las formas de intervenir con ellas.

La tarea de acompañamiento, de fortalecimiento de las capacidades y de monitoreo permanente a las familias es una tarea de todos, en conjunto, requiere de un trabajo personalizado y singular con cada familia, de tiempos y estrategias diferentes. Pero el cometido en primer lugar tiene que estar centrado en la confianza, en el ambiente propicio, en la escucha, el diálogo y en que las familias no se sientan solas, ni que tampoco se sientan sobrevaloradas y supervisadas, porque estaríamos responsabilizando a las mismas por su situación y dificultades. ¿Cómo trabajamos para no cargar la responsabilidad en las familias?

La mirada e intervención de distintas instituciones genera diferentes sentimientos y emociones en las familias tanto positivas como negativas. La “incomodidad necesaria” de la que hace referencia Aldeas Infantiles S.O.S está siempre presente y entra en tensión entre la confianza y el control, a veces dificulta los avances, porque por un lado promovemos prácticas de crianza positiva, y por otro, marcamos y disponemos límites para prevenir nuevas vulneraciones de derechos. ¿Cómo logramos que las familias no se sientan presionadas y juzgadas?

En algunas oportunidades se dan situaciones en las entrevistas con las familias, las cuales son vivenciadas con tensión por las mismas, el discurso contundente del Equipo Técnico, permite vislumbrar las dificultades que deben afrontar y mejorar las familias, mientras que estos discursos generan sentimientos en ellas que son necesarios de ser abordados a través de la contención y escucha. Lo que quiere decir esto, es que no existe una regla fija de intervención que deban escoger los profesionales, sino que el Equipo tendrá su forma de intervenir de acuerdo al proceso que viene trabajando con la familia y de esa forma incidir en las acciones que puedan escoger las familias.

Finalmente, la Modalidad de Atención en Contexto Familiar es una estrategia en transición, es un proceso en construcción con cada familia de forma singular, dichos procesos comienzan de diferentes maneras, por iniciativa de la familia o del Equipo Técnico, o de ambas partes. Sucede que algunas familias tienen temores y necesitan el impulso del equipo para decidirse, necesitan el respaldo y el acompañamiento en este camino. Sobre el transcurso de ese camino van surgiendo nuevas cuestiones que preocupan a las mismas y se deben ir subsanando, cómo suelen ser las soluciones habitacionales, el desempleo, la ayuda económica, alimentaria, cobertura médica, educación, los límites saludables, entre otras cosas. Por tanto, algunas familias transitan con fluidez y otras con dificultades, las cuales requieren ir trabajando en conjunto.

IX. Referencias bibliográficas

- Aguirre, R. (2007). *Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas* en Irma Arriagada (coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL- UNFPA.
- Ariés, P. (1960). El descubrimiento de la infancia y la mezcla de edades y la libertad de los escolares. En, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (pp.82-110). Taurus. Madrid.
- Barrán, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad en Uruguay*. Tomo II. El disciplinamiento 1860 – 1920. Ediciones de la Banda Oriental, Facultad de Humanidades y Ciencias.
- Bertiz, E. y Fajardo, R. (2018). *La atención en contexto cómo estrategia de desinstitucionalización de la infancia en Uruguay*.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22443/1/XVII%20JICS_Bertiz_Fajardo.pdf
- Bustelo, G. E. (2012). *Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano*.
<https://www.redalyc.org/pdf/731/73125097004.pdf>
- De Jong, E., Basso R., y Paira, M. (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio: reflexiones interdisciplinarias: un aporte al Trabajo Social*. Espacio Editora.
- De Martino, M. (Org.). (2020). *Trabajo Social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos*. Udelar. FCS-DTS. Montevideo, Uruguay.
- De Souza Minayo, C. (2013). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Lugar Editorial.
- Diogo, S. y Pérez, C. (2012). *Inequidad de género y pérdida del cuidado parental*. Aldeas Infantiles SOS.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/142.pdf>
- Dutto, M. (2011). *La separación judicial de un niño de su familia de origen: intervenciones de profesionales del área social*. Udelar. FCS- DTS. Montevideo, Uruguay.

- Echavalete, S., Díaz, E. y García, M. (2021). *Informe final de Investigación. Sobre aislamiento y pandemia: efectos del doble encierro en el relacionamiento de NNA con sus vínculos más próximos, durante la institucionalización en Centros 24 horas del Sistema de Protección Integral*. Udelar-FCS.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2016). *Transformaciones familiares y Trabajo Social. Debates contemporáneos y contribuciones analíticas*. Editorial Dynamis, La Plata.
- Giorgi, V. (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en las américas. A 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Editorial IIN, Montevideo.
<http://www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>
- Giribuela, W. y Nieto, F. (2009). *El informe social cómo género discursivo. Escritura e intervención social*. Editorial Espacio: Buenos Aires.
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínicas*. Editorial Gedisa.
- Leopold, S. (2002). *Tratos y destratos: políticas públicas de atención a la infancia en Uruguay (1934-1973)*. Máster en Servicio Social, Escuela de Servicio Social. UdelaR-DTS.
- Mallardi, M. y Olvia, A. (Coords.) (2012). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social*. Tandil: Buenos Aires.
- Medina, M. A. (2021). *Organización de la Sociedad Civil, Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar y COVID-19, una combinación desafiante en el Uruguay actual*. Fronteras 17 (2).
- Mioto, R. (1997). *Familia y Trabajo Social: aportes al debate. en Servicio Social y Sociedad*. Vol.XVIII. N°55.
- Mioto, R. (2015). *Conferencia: Familia, trabajo con familias y Servicio Social*. RUMBOS TS. N°12.

Silva Balerio D. y Domínguez, Collette P. (2017). *Desinternar sí. ¿Pero cómo?. Controversias para comprender y transformar las propuestas institucionales de protección a la infancia y la adolescencia*. Taller de comunicación de UNICEF y la Barca.

Viñar, M. L. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay.

Williamson, J. y Greenberg, A. (2010). *Familias, no orfanatos*. Better Care Network. Estados Unidos.

Fuentes documentales

Aldeas Infantiles S.O.S (2009). *Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado*.
https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/31d4f63e-3139-450a-ad76-ee54d9fa6924/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf

Aldeas Infantiles S.O.S (2020). *Sistematización y guía para Fortalecimiento Familiar en equipos de Contexto, ETAF y ETAF CAFF*.

<https://www.aldeasinfantiles.org.uy/sites/default/files/media/2021-07/Sistematizacion-y-guia-para-Fortalecimiento-Familiar.pdf>

Anguera, M. T. A., (1986). *La investigación cualitativa*.

<https://educar.uab.cat/article/view/v10-anguera/442>

Carballeda, J. M. (2020). *La intervención en lo Social en tiempos de pandemia. Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19*.

<https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>

Comité de los Derechos del Niño del Uruguay (2020). *Víctimas silenciosas y silenciadas. Infancias y adolescencias en cuarentena*.

<https://www.cdnuruguay.org.uy/noticias/informe-victimas-silenciosas-y-silenciadas-infancias-y-adolescencias-en-cuarentena/arentena>.

Fuentes, S., M. D. (2020). *Consultoría. Emergencia sanitaria y equipos en territorio*.
www.cdnuruguay.org.uy

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2018). *Guía para reconversión de CAFF*.
<https://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2019). *Manual de Procedimientos para el Sistema de Protección de 24 horas*.
<https://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2021a). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
<https://www.inau.gub.uy/institucional/normativa>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y UNICEF (2021b). *Estudio de población y capacidad de respuesta en Sistema de Protección 24 horas de INAU*. UNICEF.
<https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/download/6806/3076/16>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2022a). *Reporte de población y proyectos de las propuestas de atención del INAU*.
<https://www.inau.gub.uy/estudios-de-poblacion-y-proyectos/item/3380-ano-2022>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2022b). *Cercanías*.
<https://www.inau.gub.uy/cercanias>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2022c). *Memoria Anual 2021*.
<https://inau.gub.uy/105-sipi/inau-en-cifras>

Kugler, M. V (2020). *Nuevos dispositivos de intervención y el rol del Psicólogo en contexto de la pandemia COVID-19*.
<https://www.aacademica.org/000-007/245.pdf>

La Diaria feminismos (23 de abril de 2021). *El presupuesto del INAU para la atención de la violencia este año es cero*.
<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/4/natalia-argenzio-el-presupuesto-del-inau-para-la-atencion-de-la-violencia-este-ano-es-cero/>

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura–Uruguay (2020a). *VII Informe Anual*.
<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/vii-informe-anual-del-mecanismo-nacional-prevencion-tortura-mnp-2020>

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura–Uruguay (2020b). *Informe Monitoreo a los centros de protección especial para niños, niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay.*

https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Monitoreo%20a%20los%20centros%20de%20proteccion%20para%20nin%CC%83os%20nin%CC%83as%20y%20adol%20escentes_MNP_INDDHH_Junio%202020.pdf

Ministerio de Desarrollo Social (2017a). *Abordaje familiar e inclusión social: reflexiones desde la práctica.* Coordinación-Cercanías.

Ministerio de Desarrollo Social (2017b). *Posibilidades, tensiones y desafíos de la intervención social. Notas desde la práctica.* Unidad de Comunicación MIDES.

Ministerio de Desarrollo Social (2021). *Programas Familias y Cuidados Parentales.*

[https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/8945#:~:text=El%20Programa%20Familias%20y%20Cuidados%20Parentales%20del%20INAU%20tiene%20como,a%20modelos%20que%20privilegian%20cuidados\).](https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/8945#:~:text=El%20Programa%20Familias%20y%20Cuidados%20Parentales%20del%20INAU%20tiene%20como,a%20modelos%20que%20privilegian%20cuidados).)

UNICEF e INAU (2015). *Derecho a crecer en familia. Hacia un modelo alternativo a la internación.*

https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=136